La política exterior en el Bienio republicano-socialista (1931-1933): Idealismo, Realismo y Derecho internacional

Luis V. Pérez Gil

CONSEJO EDITORIAL

María Teresa de Gispert Pastor

Joan Egea Fernández

José Ignacio García Ninet

Francisco Ramos Méndez

Sixto Sánchez Lorenzo

Jesús-María Silva Sánchez

Joan Manuel Trayter Jiménez

Belén Noguera de la Muela

Ricardo Robles Planas

Anna Alonso Guilera
Directora del Consejo

Juan José Trigás Rodríguez
Director de Publicaciones

La política exterior en el Bienio republicano-socialista (1931-1933): Idealismo, Realismo y Derecho internacional

Luis V. Pérez Gil
Doctor en Derecho con Premio Extraordinario

Atelier

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reprodujere, plagiare, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2004 Luis V. Pérez Gil
luperezg@ull.es

© 2004 Atelier
Via Laietana 12, 08003 Barcelona
e-mail: atelier@atelierlibros.es
www.atelierlibros.es
Tel.: 93 295 45 60

I.S.B.N.: 84-96354-00-8
Depósito legal: B. 33.286-2004

Diseño y fotocomposición: Addenda. Pau Claris, 92. 08010 Barcelona
Impresión: Winihard Gràfics

A mi querida Rosa,

a Jorge Enrique Hernández

Índice

Abreviaturas 11

Prólogo 13

Introducción 17

1. España, potencia media en la Europa de entreguerras 23
2. La proclamación de la República y el gobierno provisional 41
3. El programa internacional de los nuevos dirigentes 47
4. La concepción de la política exterior de los partidos no afines al gobierno 71
5. Política de seguridad y defensa, neutralidad y organización militar . . 87
6. Los objetivos de la política exterior republicana 111
7. El reconocimiento internacional del nuevo régimen 119
8. Las reformas en el Ministerio de estado y en el cuerpo diplomático 127
9. La participación en los órganos rectores de la Sociedad de Naciones 143
10. Los primeros retos al sistema de seguridad colectiva 149
11. La participación en la conferencia de desarme 165
12. La intervención española en los conflictos hispanoamericanos 189
13. La conferencia económica mundial y otros asuntos societarios 201
14. Francia y la República: acercamiento *versus* distanciamiento 207

15. La búsqueda del equilibrio de poder en el mediterráneo 229
16. Intervencionismo en las relaciones hispano-portuguesas 249
17. Gran Bretaña, las grandes potencias y España 263
18. La República y el nacimiento de la nueva Alemania 273
19. La Unión Soviética: petróleo, propaganda y reconocimiento 285
20. Las relaciones con las Repúblicas hispanoamericanas 295

Bibliografía 321

Abreviaturas

AGA, AE	Archivo General de la Administración, Asuntos Exteriores
AMAE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
DLR	Derecha Liberal Republicana
FE	Falange Española
IC	Internacional Comunista
JONS	Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
PCE	Partido Comunista de España
PCUS	Partido Comunista de la Unión Soviética
PNE	Partido Nacionalista Español
PSOE	Partido Socialista Obrero Español

PRÓLOGO

Este libro, que tengo el honor y la satisfacción de prologar, es el resultado de un intenso trabajo, mesurado y profundo, que remite a determinadas conclusiones no siempre explícitas, las cuales, se compartan o no, son fruto indudable de una abrumadora documentación y una no menos casi exhaustiva bibliografía.

Forma parte de una magnífica tesis doctoral defendida por su autor a la que le fue concedida el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de La Laguna. Cuando he escrito «parte» vuelvo a pensar en la magnitud de la tesis y en la importancia que revistió y reviste en estos momentos, bajo un título que no se corresponde a la amplitud de las materias que se contienen en ella: «Análisis de la política exterior de los Estados: su aplicación a las relaciones exteriores de España durante el bienio republicano-socialista (1931-1933)».

Eran evidentes dos cosas: la primera, que su longitud impedía, al menos de momento, publicarla como un libro de divulgación y la segunda que la que se podría llamar «parte histórica», una vez casi por completo reescrita para hacerla accesible y de fácil lectura —aún prescindiendo de su capital estudio del concepto y naturaleza de la política exterior que formaba parte fundamental de la primitiva tesis— era una empresa más asequible.

Pérez Gil, autor de numerosos trabajos en diversas revistas españolas e hispanoamericanas, consigue un libro riguroso, en el más estricto sentido del término y con un mérito añadido: el tratar de una época, un período histórico, que creo nunca ha sido estudiado con la profundidad y la amplia visión con el que se presenta aquí, al menos desde el punto de vista específico desde el cual se trata: la política exterior en un breve pero trascendental espacio de tiempo de la política española en el siglo XX.

No me parece que sean términos hiperbólicos. El enfoque nada rutinario de lo que significó la acción exterior del gobierno republicano en sus comienzos, la importancia que se le concede al estudio de las denominadas «potencias medias», la turbulenta época en que surge la Segunda República —en el momento de uno de los cambios del sistema europeo de Estados— hace que

el estudio de tan corto espacio de tiempo, de un gobierno que apenas dura como tal dos años y que es el primero de una forma política que terminó de forma tan trágica, revele un interés en sí mismo, más allá de su brevedad temporal. Éste, pero no solo éste, es uno de sus méritos.

Otro es lo que podríamos denominar la justificación del estudio que el propio autor hace. Al situar a España en la categoría de potencia media, y al mismo comienzo del libro, dice: «Pero el factor que otorga a un Estado la condición de potencia es la voluntad de usar el poder [...] resulta decisivo que sus elites dirigentes y población crean que su sociedad es un modelo para los demás».

En tan breve y concisa frase resume Pérez Gil lo que caracteriza, según su opinión, la condición de potencia. De forma declaradamente subjetiva, propone un modelo voluntarista totalmente independiente de los caracteres objetivos de ese Estado, modelo que se fundamente en dos estimaciones: voluntad de poder y la creencia de los gobernantes y de su pueblo —se supone que, al menos, la mayor parte de él— en que la clase de sociedad que forman es importante en sí misma, tanto, que sirve como ejemplo modélico a todos los demás miembros de la sociedad internacional.

Claro está que, en éste último punto, esta creencia es necesario que se fundamente en datos objetivos, sean culturales, económicos o de cualquier otra índole, porque en caso contrario el fundamento de la creencia es mera mitología: no puede tenerse voluntad de usar el poder si se carece por completo de éste, cualquiera que sea la acepción que demos al término «poder».

Por eso es incontrovertible que las denominadas superpotencias o potencias mayores de ámbito regional poseen, explícita o implícitamente, esas dos características que el autor señala como necesarias. A partir de ahí, la gradación es múltiple y la escala que cuantifica la colocación de un Estado en un sistema depende de un número de factores —variables— a menudo muy complejo de precisar.

Como éste pretende ser un prólogo a lo que sin duda es un magnífico estudio, no una lección de nada ni dirigida a nadie, el autor, como él mismo reconoce, arriesga su propia opinión respecto a la calificación de España como potencia media en el sistema europeo en los dos primeros años de Gobierno republicano, lo cual revela un enfoque muy personal y susceptible de controversia. Solo la íntegra lectura del estudio permitirá al lector coincidir o no con la tesis de Pérez Gil.

Menospreciar por sistema todo lo que los sucesivos gobiernos españoles han hecho en política exterior a lo largo de años, es una característica propia de comentaristas, al menos, superficiales. La forma en que el autor ahonda en los precedentes y en la actuación propia del bienio reformista, demuestra con claridad que la política o acción exterior españolas poseen una coherencia interna difícil de apreciar si no se estudia en profundidad, coherencia sometida a variables políticas, pero procurando situar siempre al Estado en posiciones ventajosas respecto a un entorno que, normalmente, posee también su lógica y coherencia internas.

En fin, creo que éste es un trabajo imprescindible de leer para el que quiera conocer un sector nada irrelevante de la política española en el siglo XX en general y, en particular, de una actuación —la republicana de 1931-33— casi desconocida, casi siempre pésimamente enjuiciada y, aun peor, despreciada hasta límites inconcebibles. Ya se sabe, se ha dicho que el español desprecia cuanto ignora.

Espero con ansiedad cuando Pérez Gil se decida a publicar su estudio sobre lo que es en general la política exterior, es decir, la parte de su tesis doctoral inédita como libro de divulgación. Solo con que sea la mitad de brillante del volumen que prologo, cumplirá con creces lo que puede exigirse de cualquier trabajo serio, documentado y riguroso.

La Laguna, marzo de 2004

Eladio Arroyo Lara
Catedrático de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales
Universidad de La Laguna